



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59139

Minas, 13 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 137/2024.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.


II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

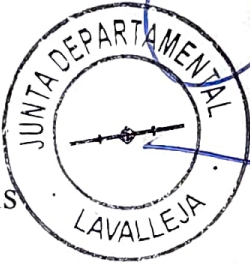
La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

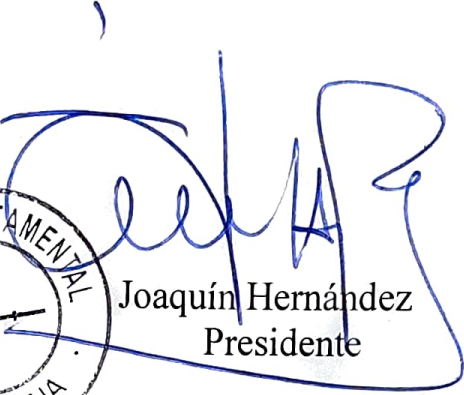
1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 05-06-24	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	10.255.034	5.000	51143	Supergás
					Art. y accesorios
51382	Otras edificaciones	10.255.034	4.500	51193	eléctricos
51382	Otras edificaciones	10.255.034	50.000	51221	Publicidad
					Prod. básicos
51382	Otras edificaciones	10.255.034	7.500	51172	metálicos no ferr
					Accesorios
51382	Otras edificaciones	10.255.034	7.500	51173	metálicos
51382	Otras edificaciones	10.255.034	15.000	51199	Otros

- 2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.
- 3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente